

Estado de implementación de la Educación Sexual Integral en instituciones educativas de la provincia de Córdoba

FASÍCULO **0**

Implementación de la ESI

Introdutorio •

- Nivel Inicial •
- Nivel Primario •
- Nivel Secundario •
- Nivel Superior •
- Educación De Jóvenes Y Adultos •
- Educación Especial •

2016 | 2017

**Estado de implementación de la Educación Sexual
Integral en instituciones educativas de la provincia
de Córdoba**

FASCÍCULO INTRODUCTORIO

2016 / 2017

ÍNDICE

1. Introducción.....	3
2. Objetivos y propósitos de la investigación.....	4
3. Diseño metodológico.....	5
4. Estructura y contenido del informe.....	8
5. Bibliografía.....	9

1. Introducción

El siguiente fascículo presentará el marco general del informe del estado de situación actual de la implementación de la Educación Sexual Integral (en adelante, ESI) en la provincia de Córdoba. Así, se recorrerán brevemente las disposiciones normativas y la trayectoria del programa provincial que lleva adelante esta indagación para dar a conocer las condiciones institucionales de los procesos de implementación en las escuelas. Del mismo modo, se explicitarán los objetivos y propósitos del relevamiento así como su diseño metodológico.

Hace diez años, en octubre de 2006, fue sancionada por el Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina la ley 26.150 que obliga a todos los establecimientos educativos públicos, tanto de gestión estatal como privada, a garantizar el derecho de niños, niñas y adolescentes a recibir educación sexual integral. Esta ley entiende como “Educación Sexual Integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos” (ley 26.150, 2006, art. 1). Asimismo, se crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral que tiene como objetivo: “a) Incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas; b) Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral; c) Promover actitudes responsables ante la sexualidad; d) Prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular; e) Procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres.” (Ley 26.150, 2006, art. 3)

A inicios del año 2007, el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba creó una comisión interdisciplinaria e interprogramática radicada en la entonces Dirección de Proyectos y Políticas Educativas. La misma fue constituida por profesionales integrantes de diversos equipos de esa institución que poseían trayectoria de trabajo en la temática. En el año 2008, el Consejo Federal de Educación aprobó de forma unánime los Lineamientos Curriculares Básicos para que la ESI llegue a las aulas. Ese mismo año, el Ministerio provincial efectuó una adecuación de estos contenidos atendiendo a las particularidades jurisdiccionales.

A partir de 2009, desde el Programa Nacional de Educación Sexual Integral se inició un proceso de producción de materiales didácticos en diferentes soportes con el propósito de consolidar la perspectiva pedagógica de la sexualidad y alcanzar la totalidad del universo de escuelas de la Argentina. La producción fue realizada en consonancia con los lineamientos curriculares básicos, con los principios y conceptos de la ESI y con las etapas de vida y las particularidades de sus destinatarios, adecuando los contenidos y metodologías a cada nivel y modalidad de enseñanza. El enfoque de los materiales elaborados establece como ejes conceptuales y pilares de la ESI el enfoque de derechos, la promoción de la igualdad de género, el respeto a la diversidad de formas de vida, el cuidado del cuerpo y de la salud, y la afectividad (Faur, 2015: 7).

Ese mismo año, en este ámbito jurisdiccional, la comisión interdisciplinaria e interprogramática de educación sexual integral deviene en Programa Provincial de Educación de Sexual Integral. Como estrategia principal para impulsar la implementación de la ley, este programa se ha abocado a la sensibilización y capacitación mediante talleres institucionales situados, cursos en diversos formatos (presenciales, semipresenciales y virtuales), foros regionales masivos en espacios neurálgicos del territorio provincial y jornadas intensivas de capacitación. Estas últimas, desarrolladas durante el período 2013-2015 se destacan por la importancia de su alcance ya que su convocatoria se extendió a la totalidad de las escuelas de la provincia. La cobertura masiva de estas jornadas de formación institucional en Educación Sexual Integral denominadas “Es parte de la vida, es parte de la escuela” se debió, en parte, a la obligatoriedad de la participación de al menos dos integrantes de cada escuela con el objeto de realizar una réplica institucional en todos los niveles y modalidades del sistema educativo. La significativa extensión de la muestra del presente relevamiento tiene como una de sus condiciones de posibilidad el alcance masivo de tales jornadas.

Además, el programa desarrolla acciones de asesoramiento para la implementación de proyectos en las escuelas y producción de materiales conceptuales y de sensibilización. Durante el año 2016 se llevaron a cabo un conjunto de dispositivos de seguimiento e intercambio de experiencia con el objetivo de acompañar y fortalecer los procesos heterogéneos de implementación de la ESI que tienen lugar en las escuelas de la provincia. Actualmente, se ofrecen formatos de capacitación que profundizan temáticas complejas para su abordaje; los mismos se encuentran destinados a actores estratégicos del sistema educativo. Además el programa realiza asistencias técnicas en las escuelas con el fin de acompañar en la resolución de situaciones problemáticas.

Las diferentes estrategias de intervención que hemos transitado nos aportan una visión global acerca de la cotidianeidad de la educación sexual en las escuelas. Esta información se articula con los resultados del relevamiento realizado, brindando así insumos para fortalecer y enriquecer la ESI en las instituciones escolares.

2. Objetivos y propósitos de la investigación

El estudio realizado tuvo como objetivo central *caracterizar el estado de implementación de la Educación Sexual Integral en las instituciones educativas de la Provincia de Córdoba*, de todos los niveles y modalidades, con el fin de contar con información precisa que permita orientar la toma de decisiones en las áreas de gestión educativa. En consonancia con las políticas de evaluación ministerial, “la sistematización y difusión de los resultados, se basan en principios hoy entendidos como medulares en el diseño de políticas públicas: producir y utilizar información para

dotar de racionalidad a los procesos de toma de decisiones que, además, recuperen las voces y perspectivas de los propios actores implicados”¹

Así, el relevamiento se propuso conocer las acciones de ESI que se realizan en las escuelas teniendo en cuenta desde cuándo se llevan a cabo, desde qué espacios y áreas curriculares, qué actores se encuentran implicados, qué tipo de participación han tenido los estudiantes², cuáles son los temas relevantes que se han tratado, desde qué enfoques; entre otros aspectos. Otro propósito de la investigación consistió en explorar las dificultades y potencialidades con las que se encuentran las instituciones al desarrollar sus propuestas, e identificar sus necesidades y requerimientos.

El estudio apuntó también a generar información inédita acerca de la valoración que directivos y docentes realizaron de la capacitación que recibieron para brindar Educación Sexual Integral; y respecto a la recepción de la ESI por parte de las familias y de distintos actores de la comunidad educativa.

Se buscó identificar las particularidades de cada nivel y modalidad y, a su vez, describir aspectos globales que son recurrentes en la totalidad del sistema educativo. La información relevada permitirá al Programa Provincial de ESI diseñar estrategias diversificadas de acompañamiento, asesoramiento y capacitación a los centros educativos, profundizando aquellos aspectos del enfoque conceptual y metodológico que sustenta la Ley 26150.

3. Diseño metodológico

El proceso de relevamiento mencionado anteriormente comenzó en el mes de agosto de 2015, período a partir del cual se definieron los objetivos y el diseño metodológico de la investigación y se elaboraron los instrumentos de recolección de los datos. Con posterioridad se realizó el trabajo de campo y la sistematización y análisis de los datos recogidos.

Teniendo en cuenta la magnitud de la población objeto de indagación, compuesta por 5899³ unidades educativas de todos los niveles y modalidades de la provincia, se pensó un diseño metodológico que permitiera llegar a la mayor cantidad de escuelas posibles. Así, el estudio cuantitativo se valió de la encuesta como método para recoger la información.

¹Extraído del “Informe de Evaluación de acciones de formación docente continua desde la perspectiva de los destinatarios” del Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba. Año 2014.

² En la escritura de este documento se utilizará el género masculino sólo a los fines de facilitar la lectura, no obstante cada vez que se mencione a niños, estudiantes, docentes, jóvenes, etc., se lo hará con un alcance abarcador y comprensivo de las particularidades de género.

³ Los totales de escuelas por nivel y modalidad se obtuvieron de las síntesis estadísticas N° 15 a 20 de los informes elaborados por el Área de Estadística e Información Educativa, de la Dirección General de Planeamiento, Información y Evaluación Educativa

Este procedimiento proporciona un volumen considerable de información descriptiva que permite conocer la frecuencia con lo que algo ocurre; identificar tendencias; reconocer diferencias significativas entre los niveles educativos; establecer relaciones entre variables, etc.

Durante la elaboración del cuestionario, se realizó una prueba pre test a un grupo de directivos de diferentes niveles, seleccionados según las posibilidades de acceso del equipo de investigación. A partir de esta se rediseñó el instrumento en función de las sugerencias realizadas.

Se produjeron cuestionarios diferenciados por nivel para recoger información acerca de: a) instancias de capacitación y/o asesoramiento en ESI; b) acciones de ESI que han realizado las escuelas, prestando especial atención a las desarrolladas en el período 2013-2015⁴; c) necesidades y requerimientos al Programa Provincial; d) narrativa de experiencias que consideraban significativas.

La encuesta estuvo disponible en el sitio virtual de la Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (SPIyCE) (www.igualdadycalidadcba.gov.ar) desde abril a agosto de 2016, período en el cual cada escuela debía ingresar con su número de CUE y completar su propio formulario. Para realizar este proceso, se trabajó de manera conjunta con el equipo de Informática de la Subsecretaría, cuyos técnicos operativizaron el formato digital.

La comunicación a los centros educativos se realizó a través de las zonas de inspección respectivas, resaltando la importancia de responder. Asimismo se instó a que sea contestada por el equipo directivo de la escuela ya que, en general, es este quien posee una visión global de los procesos de implementación. Dada la complejidad de la encuesta y la diversidad de datos requeridos, en la consigna se sugirió recurrir a otros actores significativos de la comunidad educativa para obtener la información solicitada.

Del universo conformado por los 5899 centros educativos de la provincia de Córdoba, respondieron a este relevamiento 2600 escuelas que se constituyeron en la muestra de análisis.

⁴ Este recorte facilita a las instituciones la descripción de las acciones, focalizando la mirada en el período acotado y más cercano a la investigación. A su vez, durante este lapso, el Programa Provincial de ESI impulsó de manera masiva acciones de formación docente.



Del total de instituciones educativas que conforman la muestra, 660 pertenecen a nivel inicial; 1150 a nivel primario; 541 a nivel secundario; y 32 a nivel superior.

Por otra parte, las escuelas pertenecientes a las modalidades de Educación de Jóvenes y Adultos y de Educación Especial han recibido un tratamiento diferencial debido a su especificidad y, a la vez, a las intervenciones focalizadas que el programa ha realizado en dichas modalidades. En esta investigación, participaron 143 centros educativos pertenecientes a la dirección de jóvenes y adultos; y 74 correspondientes a la Dirección de Regímenes Especiales.

En el siguiente gráfico, se muestra este detalle según niveles y modalidades.



4. Estructura y contenido del informe

El informe se organiza en 7 fascículos. En el fascículo introductorio se explicitan consideraciones generales, los objetivos de la investigación, el contexto en que se produce la misma y la metodología utilizada. Los cuadernillos 1 a 4 sistematizan los resultados específicos por nivel: Inicial, primario, secundario y superior; en tanto los fascículos 5 y 6 corresponden a las modalidades de Educación de Jóvenes y Adultos, y Educación Especial.

A su vez, cada uno de estos fascículos cuenta con sugerencias y recomendaciones que serán de utilidad para la toma de decisiones en las áreas de gestión y para el sostenimiento y consolidación de la implementación de propuestas de ESI.

5. Bibliografía

- Faur, E. (2015): La Educación Sexual Integral en la Argentina. Balances y desafíos de la implementación de la ley (2008-2015). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación.
- Ley de Educación Sexual Integral, N° 26.150, 2006.
- Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educación (2007): Documento Base. Sexualidad y Escuela. Córdoba: Ministerio de Educación.
- Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educación. Subsecretaría de Estado de Promoción de Igualdad y calidad educativa (2013) Evaluación de acciones de formación docente continua desde la perspectiva de los destinatarios. Período 2010-2012.
- Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educación. Dirección General de Planeamiento, Información y Evaluación Educativa. Área de Estadística e Información Educativa. Síntesis estadística N° 15, 16, 17, 18, 19 y 20 - Año 2010 al 2015.

EQUIPO DE TRABAJO

Elaboración (a cargo del Equipo Técnico del Programa Provincial de ESI)

Boccardi, Facundo

Dapuez, Mariana

Marozzi, Jorgelina

Papera, Sonia (Referente)

Colaboración

Barbero, Claudio

Informatización de la encuesta

Herrera, Gabriela

Montivero, Carlos

Colaboración

Marta Ruiz

Revisión de estilo

Claudio Fenoglio

Diseño gráfico y diagramación

Laura González

Ivana Castillo



Esta publicación está disponible en acceso abierto bajo la [LicenciaCreativeCommons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)

Al utilizar el contenido de la presente publicación, los usuarios podrán reproducir total o parcialmente lo aquí publicado, siempre y cuando no sea alterado, se asignen los créditos correspondientes y no sea utilizado con fines comerciales.

Las publicaciones de la Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (Secretaría de Educación, Ministerio de Educación, Gobierno de la Provincia de Córdoba) se encuentran disponibles en <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar>



AUTORIDADES

Gobernador de la Provincia de Córdoba

Cr. Juan Schiaretti

Vicegobernador de la Provincia de Córdoba

Ab. Martín Llaryora

Ministro de Educación de la Provincia de Córdoba

Prof. Walter Mario Grahovac

Secretaria de Educación

Prof. Delia María Provinciali

Secretario de Relaciones Institucionales

Dr. Carlos Alberto Sánchez

Subsecretario de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa

Dr. Horacio Ademar Ferreyra

Directora General de Educación Inicial

Lic. Edith Teresa Flores

Directora General de Educación Primaria

Lic. Stella Maris Adrover

Director General de Educación Secundaria

Prof. Víctor Gómez

Director General de Educación Técnica y Formación Profesional

Ing. Domingo Horacio Aringoli

Director General de Educación Superior

Mgter. Santiago Amadeo Lucero

Director General de Institutos Privados de Enseñanza

Mgter. Hugo Ramón Zanet

Director General de Educación de Jóvenes y Adultos

Prof. Carlos Omar Brene

Directora General de Educación Especial y Hospitalaria

Lic. Alicia Beatriz Bonetto

Director General de Planeamiento, Información y Evaluación Educativa

Lic. Nicolás De Mori